

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1968 por el buque «Rosita Mary», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.617, al «María Santana», de la matrícula de Fuerteventura, folio 494.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán, 5.184-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1968 por el buque «Petra y Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1.711, al «Visentet El Primo», de la matrícula de Alicante, folio 1.823.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán, 5.185-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1968 por el remol-

cador «Tamaran», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.180, al buque «Tintore», de la matrícula de Barcelona, folio 448.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de septiembre de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán, 5.186-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CALLOSA DE ENSARRIA

Se hace saber que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del impuesto de Transmisiones Patrimoniales, período 1967, de 218.902 pesetas, más recargo de apremio de 20 por 100 y costas que se causen, contra doña Úrsula Youryewsky Beer, de quien se dice tener su residencia en Volksbadstr. 8, Flins Grison, St. Gallen, Suiza.

Que de conformidad con los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Altea, 17 de septiembre de 1968.—El Recaudador.—5.073-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a María Sanz Montes, mayor de edad, hija de Doroteo y de Paulina, soltera, natural de Villuendas (Ávila), domiciliada en Madrid, calle de Magallanes, número 19, de la que actualmente se desconoce el paradero, para que, por tenerlo así acordado en el expediente número 92 del año 1949, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyó y cuya devolución se tiene acor-

dada en el expediente antes citado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámite.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1968.—El Secretario habilitado.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—3.350.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 49 de 1968, instruido por aprehensión del vehículo marca «Simca», matrícula 854-DM-64, que ha sido valorado en 18.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento de quien pueda ser el propietario del mencionado vehículo, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 16 de octubre de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el expediente antes indicado, y que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda (calle de Oquendo, número 20).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80 de la Ley de Contrabando y caso primero del mismo artículo, puede comparecer por sí o asistido de Abogado en ejercicio y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 20 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.135-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Don Miguel Pomes Jove ha solicitado, por cese de actividades, la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de una Agencia de transportes, establecida en Cervera (Lérida), de la que fué titular A. T. -946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan

ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Lérida.

Madrid, diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Director general, Santiago de Cruylles.—5.219-A.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 11 del corriente mes de septiembre, ante el Notario de esta capital don Fernando Moreno Ortega, han resultado amortizadas las 2.202 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 10/4, siguientes:

901 al 10	105.221 al 30
1.441 50	106.781 90
3.431 40	108.251 60
3.761 70	109.231 40
6.051 60	110.051 60
6.901 10	112.131 40
7.071 80	112.151 60
7.201 10	112.421 30
7.211 20	113.141 50
7.571 80	113.631 40
7.661 70	115.731 40
8.161 70	116.511 20
8.441 50	121.451 80
10.141 50	123.671 80
13.491 500	124.161 70
15.121 30	126.401 10
17.771 80	126.891 900
18.021 30	127.431 40
18.081 90	129.761 70
22.611 20	129.681 90
23.441 50	130.071 80
23.901 10	130.131 40
24.421 30	131.311 20
25.711 20	134.281 90
27.191 200	139.741 50
27.521 30	140.711 20
27.761 90	141.021 30
28.301 10	141.241 50
28.321 30	142.661 90
28.361 70	143.081 90
31.631 40	143.581 90
41.701 10	143.821 30
43.311 20	144.071 80
43.781 90	144.421 30
44.221 30	144.521 30
45.181 90	146.851 60
45.661 70	416.941 50
47.951 60	149.061 70
49.661 80	149.411 20
51.031 40	151.661 70
52.351 60	152.141 50
55.481 90	152.271 80
57.341 50	153.591 600
58.031 40	154.581 90
58.611 20	154.931 40
60.981 90	156.281 90
61.161 70	156.591 600
61.801 10	159.221 30
61.981 90	163.011 20
62.441 50	163.151 60
62.841 50	163.851 60
63.171 80	164.811 20
63.651 60	165.361 70
65.971 80	166.651 60
67.091 100	167.391 400
69.891 900	168.191 200
72.961 70	168.661 70
73.911 20	169.681 90
76.601 10	171.461 70
80.971 80	174.351 60
81.921 30	175.741 50
86.901 10	177.001 10
87.361 70	177.961 70
90.121 30	180.111 20
90.631 40	182.091 100
92.351 60	182.761 70
93.001 10	183.321 30
93.481 90	184.101 10
100.391 400	184.891 900
100.461 70	189.291 300
100.751 60	189.521 30
100.941 50	191.701 10
101.961 70	192.061 70
105.061 70	192.321 30

193.591 al 600	251.561 al 70
194.961 70	251.871 80
198.101 10	254.181 90
200.631 40	258.391 400
200.921 30	260.381 90
208.211 20	261.811 20
205.161 70	261.861 70
207.301 10	262.631 40
208.821 30	262.931 40
208.841 50	263.281 y 82
208.921 30	269.461 al 70
209.051 60	271.341 50
210.411 20	274.421 30
213.231 40	277.031 40
215.711 20	277.131 40
217.361 90	280.211 20
217.721 30	280.641 50
218.631 40	281.391 400
219.041 50	283.411 20
219.431 40	284.641 50
223.001 10	286.861 70
223.071 80	294.631 40
224.321 30	297.731 40
225.161 70	298.501 600
225.201 10	302.701 10
226.331 40	303.361 90
226.811 20	304.221 30
226.841 50	304.761 70
229.261 70	304.821 30
232.971 80	309.151 60
235.461 90	309.561 70
239.341 50	311.001 10
242.541 50	311.871 80
242.621 30	314.901 10
245.781 90	316.951 60
248.031 40	319.661 70
249.601 10	

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125) a partir del día 1 de octubre de 1968. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 58 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—5.087-A.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Castañeda Alonso, domiciliado en Fuencaliente (Ciudad Real), calle de José Antonio, número 7.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Segura», calle de Antonia Díaz, números 14-16.

Clase de aprovechamiento: Piscina. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pradillo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Fuencaliente (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el

mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—8.652-C.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Matías Cortés de la Torre Veiver (Espíritu Santo, número 13, Olivenza).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8,2 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de agosto de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabarriegos.—3.135-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Cruz Aldanondo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,07 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Corta

Término municipal en que radicarán las obras: Oñate (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.181-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eugenio Alvarez Alvarez.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nalón.

Término municipal en que radicarán las obras: Ribera de Arriba (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1968.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.818-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Estergrás, Sociedad Anónima» (expediente 21.188).

Y de sus representantes: Don Enrique Carreras Oliveras (Gerente). Domicilio: Rambla de Cataluña, número 103, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 5,56 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Tenas.

Término municipal en que radican las obras: Llisá de Vall (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona (vía Layetana, número 33, 7.º 2.º), en proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 23 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.215-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas.—Inscripciones definitivas números 141.001 a 142.500. (Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 209, correspondiente al día 30 de agosto de 1968.)

Advertidos diversos errores en el texto de la relación de inscripciones definitivas números 141.001 a 142.500, publicadas en suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 30 de agosto de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número 141.499, donde dice: «Abilene de Texas», debe decir: «Abilene de Texas».

En el número 141.733, donde dice: «El camino del amor», debe decir: «El camino del mal».

En el número 141.831, no pone título, debe decir: «Método de Corte y Confección sistema MA-GO».

En el número 141.844, donde dice: «Fonograma...», debe decir: «Fonorama...».

En el número 141.862, donde dice: «Tony, en el campo», debe decir: «Tony en el campamento».

En el número 141.961, donde dice: «Enfermedades de los niños», debe decir: «Enfermedades de los rifones».

En el número 142.037, donde dice: «Ángeles», debe decir: «Ángeles».

En el número 142.299, donde dice: «La Señora Wandey», debe decir: «La Señorita Wandey».

En el número 142.317, donde dice: «Número provisional de Barcelona 44.40», debe decir: «Número provisional de Barcelona 44.420».

En el número 142.396, donde dice «Número provisional de Madrid 84.57», debe decir: «Número provisional de Madrid 84.571».

En el número 142.415, donde dice: «No juegos con esos», debe decir: «No juguéis con esos».

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de diciembre de 1967, falleció en Barcelona el obrero Fernando Bravo Ferré, natural de Sevilla, hijo de Eduardo y de Ana, domiciliado en la calle Tarragona, 39, de San Ougat del Vallés (Tarragona), que trabajaba al servicio de Francisco López Felgu.—5.209-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de febrero de 1968 falleció en Bilbao (Vizcaya) el obrero Miguel Rodríguez Adame, de Toróma (Burgos), hijo de José y de Carmen, domiciliado en Bilbao (Vizcaya), Ocharcoaga, Bl. 29, tercero sexta, que trabajaba al servicio de «Bilbao Hoteles, S. A.»—5.210-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1967 falleció en Orense (barrio del Puente) el obrero José Pérez Alonso, natural de N. da Pena-Sarreaus (Orense) hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado en La Lonia (Orense), que trabajaba al servicio de Julio Castela Bernárdez.—5.211-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de noviembre de 1967 falleció en Vergara (Guipúzcoa) el obrero Juan Echeverría Lazpiur, natural de Elgueta (Guipúzcoa), hijo de Félix y de Polonia, domiciliado en Vergara (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «Esteban Orbegozo, S. A.»—5.212-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, hace saber: Que ha sido solicitado por las Sociedades «Shell España N. V.» y la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), con fecha 2 de agosto de 1968, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos en la zona I (Península), con expresión de número, expediente, nombre, provincia, superficie en hectáreas y límites:

- 243. «Golfo de Cádiz J». Plataforma submarina frontal a la provincia de Huelva. 30.222. Norte, 36° 51' N. Sur, 36° 40' N. Este, 3° 23' O. Oeste, 3° 33' O.
- 244. «Golfo de Cádiz K». Plataforma submarina frontal a la provincia de Huelva. 18.145. Norte, 36° 48' N. Sur, 36° 37' N. Este, 3° 17' O. Oeste, 3° 23' O.
- 245. «Golfo de Cádiz L». Plataforma submarina frontal a la provincia de Huelva. 18.159. Norte, 36° 44' N. Sur, 36° 33' N. Este, 3° 11' O. Oeste, 3° 17' O.
- 246. «Golfo de Cádiz M». Plataforma submarina frontal a las provincias de Huelva y Cádiz. 18.180. Norte, 36° 39' N. Sur, 36° 28' N. Este, 3° 05' O. Oeste, 3° 11' O.
- 247. «Golfo de Cádiz N». Plataforma submarina frontal a la provincia de Cádiz. 43.035. Norte, 36° 33' N. Sur, 36° 20' N. Este, 2° 53' O. Oeste, 3° 05' O.
- 248. «Golfo de Cádiz O». Plataforma submarina frontal a la provincia de Cádiz. 43.045. Norte, 36° 32' N. Sur, 36° 19' N. Este, 2° 41' O. Oeste, 2° 53' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo primero de la citada Ley.

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número YN.8571.
 Peticionario: Ministerio de Información y Turismo.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica a hostería «La Concordia», en Alcañiz (Teruel).

Características: Línea trifásica. Tensión: 10 KV. Longitud: 440,75 metros. Conductor: Cable de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados y 27,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Hormigón armado centrifugado. Origen: Línea eléctrica propiedad de «Hidroeléctrica Industrial, S. A.». Término: Estación transformadora a construir.

Presupuesto: 454.106,45 pesetas.
 Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria de la Delegación Provincial (plaza del General Varela, número 5, bajo, Teruel) durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 14 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Ramos.—3.244-B.

BANCO DE ESPAÑA

69.º sorteo para la amortización de la deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>			
A		C	
29	28.001 a 29.000	50	24.501 a 25.000
185	184.001 185.000	240	119.501 968 (2)
444	* 443.001 444.000	250	124.501 125.000
497	496.629 497.000 (1)	334	166.913 167.000 (1)
855	854.001 855.000	D	
951	950.001 79 (2)	17	3.317 a 400 (1)
1.058	1.057.001 58.000	285	56.801 57.000
1.141	1.140.001 141.000	327	65.201 337 (2)
1.151	1.150.001 151.000	E	
B		107	10.601 a 700
127	126.001 a 916 (2)	279	27.801 42 (2)
277	276.826 277.000 (1)	339	33.889 900 (1)
378	377.001 378.000	353	35.201 300

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
 (2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—Por el Secretario general, Pedro Blanco.—Visto bueno: Por el Director general, Mariano Sebastián.—5.116-E.

BANCO DE LA CORUÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el próximo día 26 de octubre, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Cantón Pequeño, 18 y 21, de La Coruña. Tal Junta se celebrará en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum exigido por el artículo 32 de los Estatutos, se reunirá en segunda convocatoria el día 3 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Único: Autorizar al Consejo de Administración para el pase de la Cuenta de

Regularización a Capital durante el año de 1969, dentro de los límites concedidos en el apartado b), número dos, del artículo 12 del Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre.

Para dar cumplimiento a lo que previene los artículos 20 y 25 de los Estatutos de la Entidad se recuerda que para poder asistir a la Junta es necesario poseer un número mínimo de diez acciones, siendo obligado recoger tarjeta de asistencia en las oficinas del Banco, previa la presentación de los títulos o resguardos de propiedad de los mismos.

La Coruña, 20 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Sánchez Rodríguez.—8.704-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto, cumpliendo el acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas del 15 de junio próximo pasado, satisfacer a partir del 1 de octubre próximo, con cargo a los beneficios del ejercicio 1967, un dividendo del 5 por 100 bruto, que se verificará contra entrega del cupón número 67 a nuestras acciones de la serie A, números 1/201.000, ambos inclusive, y 1/175.875, de la serie B; los poseedores de acciones de la serie A, números 201.001/299.000, ambos inclusive, deberán presentar el extracto provisional correspondiente para su estampillado.

San Sebastián, 19 de septiembre de 1968. El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Arbide.—8.715-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso enajenación terrenos y edificios antigua factoría de Yeserías (Madrid), con base mínima de licitación de 31.902.000 pesetas

La documentación administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Explotación, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones finaliza el día 26 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 25 de septiembre de 1968. — 3.264-5.

CUADRILLERO, S. A.

«Cuadrillero, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social «Monte-Coto», del partido judicial de Villalpando (Zamora), el día 21 de octubre de 1968, a las doce horas de dicho día, como primera convocatoria, y en el caso de que en dicha convocatoria no existiese el quórum necesario, tendrá lugar el día siguiente, 22 de octubre de 1968, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ejercicio de los derechos que a la Sociedad le corresponde en relación con el incumplimiento de pago de dividendos pasivos pendientes de determinadas acciones de la serie B, de acuerdo con lo que previene la Ley de 17 de julio de 1951.

- 2.º Revocación de los poderes concedidos a los gerentes designados en la escritura de constitución y otorgamientos de los nuevos que la Junta acuerde.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital.
- 4.º Diversos aspectos en relación con la explotación de la finca.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Villalpando, 24 de septiembre de 1968.
8.712-C.

SICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barranco Seco, kilómetro 2,7, de la carretera C-811, el día 21 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 22, en el mismo lugar y hora antes indicada, para tratar del particular a continuación:

Unico: Propuesta del Consejo de Administración para la elevación del capital social y acuerdo que, en su caso, proceda.

Para poder asistir a la Junta los accionistas deberán depositar en el domicilio social, antes del día 16 de octubre próximo, las acciones de que sean titulares, o los resguardos de depósito de las mismas en establecimientos bancarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 1968. — El Presidente del Consejo de Administración, Diego Vega Sarmiento.—8.718-C.

SANATORIO MEDICO GRANADINO, SOCIEDAD ANONIMA

GRANADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Sanatorio Virgen de las Nieves, calle Doctor Azpitarte, s/n., en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 1968, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 3, 6, 12, 20, 24, 29 y 43 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ratificación o nombramiento, en su caso, de un Consejero.
- 3.º Utilización de consultorios.

Granada, 23 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.
8.768-C.

CEMENTOS CENTAURO, S. A.

Acuerdo de fusión

(Tercera publicación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 17 de septiembre de 1968, de fusionarse con «Cementos Alba», mediante la absorción a título universal de la totalidad del patrimonio de «Cementos Centauro» y la consiguiente disolución de esta Sociedad. Las acciones que mediante el canje de las de «Cementos Centauro, S. A.», se recibirán de «Cementos Alba», gozarán de idénticos derechos políticos y económicos a las actualmente en circulación de esta última Sociedad, a partir del 1 de enero de 1969.

Granada, 28 de septiembre de 1968.—El Consejero-Delegado, Alfonso López-Jurado Luque.—8.772-C.

COMPANIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S. A.

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.114.742,95	Capital	75.000.000,—
Títulos cotizados en Bolsa	76.183.591,—	Reserva voluntaria	1.154.405,87
		Pérdidas y ganancias	3.143.928,08
	79.298.333,95		79.298.333,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Derechos, comisiones y timbres	27.191,08	Productos Cartera	1.902.303,08
Venta valores	136.375,—	Valores vendidos	1.399.253,—
Gastos generales	14.861,80	Intereses y descuentos ...	20.799,90
Saldo	3.143.928,08		
	3.322.355,96		3.322.355,96

Resumen de la Cartera de Valores

	Valor nominal	Valor contable	Cotización diciembre 1967
Acciones:			
Agua y gas	250.000,—	381.437,50	387.500,—
Eléctricas	1.012.000,—	2.176.824,50	1.830.920,—
Bancos	6.132.250,—	26.824.942,—	36.333.362,50
Inversión mobiliaria	492.750,—	492.750,—	1.414.192,50
Productos químicos	7.304.000,—	20.074.182,—	15.937.720,—
Cementos	425.000,—	593.875,—	664.375,—
Constructoras	1.493.000,—	2.494.500,—	2.921.100,—
Siderúrgicas	10.954.000,—	17.323.430,—	14.718.360,—
Textiles	240.500,—	448.960,—	166.945,—
Obligaciones:			
Eléctricas	2.000.000,—	1.885.000,—	1.905.000,—
Químicas	2.578.000,—	2.489.690,—	2.528.280,—
Bonos bancarios	1.000.000,—	1.000.000,—	1.000.000,—
	33.886.500,—	76.183.591,—	79.808.755,—

Barcelona, 19 de septiembre de 1968.—3.228-5.

MEDICO QUIRURGICA LA LUZ, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	667.657,91	Capital social	1.300.000,—
Mobiliario e instalación ...	1.556.610,83	Amortización de mobiliario e instalación	437.352,16
Útiles y enseres	334.096,14	Amortización gastos constitución	47.712,—
Valores mobiliarios	211.000,—	Amortización de útiles y enseres	130.804,77
Gastos de constitución	47.712,—	Amortización vehículos ...	89.481,50
Vehículos	178.963,—	Reserva para riesgos en curso	899.976,44
Bancos	20.696,76	Pérdidas y Ganancias ...	111.409,77
Total	3.016.736,64	Total	3.016.736,64

Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización mobiliario e instalación	59.366,10	Primas avenidos	2.699.929,32
Amortización útiles y enseres	33.409,61	Intereses y descuentos ...	54,—
Amortización vehículos ...	17.896,30	Intereses de valores	4.155,44
Gastos de producción	214.852,53	Productos de sanatorio ...	524.638,09
Gastos de asistencia médica	2.014.966,99	Reserva para riesgos en curso	817.867,18
Gastos generales	722.074,17		
Reserva para riesgos en curso	899.976,44		
Saldo	84.102,89		
Total	4.046.644,03	Total	4.046.644,08

León, 23 de junio de 1968.—2.306-D.

**COMPANIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD**

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de octubre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11.^a: Cupón número 99.
Serie 12.^a: Cupón número 90.
Serie 13.^a: Cupón número 30.
Serie 22.^a: Cupón número 9.
Serie 24.^a: Cupón número 4.
Serie Chorro, E/1953: Cupón número 30.
Serie Chorro, E/1954: Cupón número 29.
Serie Chorro, E/1959: Cupón número 19.
Bonos convertibles, serie 19.^a: Cupón número 16.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 12.^a.
Serie 13.^a.
Serie Chorro, E/1954,

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.709-C.

TEN - BEL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, para el día 4 de noviembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de su resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1967-68.

2.º Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito, con cinco días de anticipación al día en que deba tener

lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—8.710-C.

TEN - BELEX, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda, para el día 4 de noviembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de su resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1967-68.

2.º Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito, con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—8.711-C.

REGIA PANZANI ESPAÑOLA, S. A.

RIBAFORADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la indicada Sociedad ha quedado totalmente disuelta por acuerdo de la Junta general de fecha 14 de marzo de 1967.

Ribaforada, 1 de agosto de 1968.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Frascisco Irujo y González-Tablas.—8.703-C.

LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

ESTELLA

El Consejo de Administración de «La Industrial Fernández, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 16 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para el caso de que no se reúna número suficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce de su mañana, del día siguiente.

Asuntos a tratar:

Primero.—Dar cuenta de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico comprendido entre el día 1 de agosto de 1967 a 31 de julio de 1968, y aprobación en su caso, de las cuentas, balance, Memoria y resolver sobre la distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

Tercero.—Convenio con el Excelentísimo Ayuntamiento de Estella.

Cuarto.—Resolver sobre la Acción Concertada Harinera.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Para asistir a las Juntas será necesario cumplir lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Estella, 27 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.764-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
PARA EL COMERCIO Y LA DIFUSION
DEL TABLERO**

La Junta general de accionistas reunida en fecha 25 de junio de 1968 acordó la disolución de la Sociedad.

Se recuerda a las personas que se crean afectadas por el anterior acuerdo, que deberán reclamar antes del 30 de septiembre de 1968 a la Junta Liquidadora.

NOTA.—Este anuncio apareció en la página 13757 del «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 25 de septiembre del presente año, bajo el nombre equivocado «PEMSA, S. A.» por lo que ahora vuelve a publicarse, a fin de que quede claro que el verdadero nombre de la Sociedad que se disuelve es el de «S. A. para el Comercio y la Difusión del Tablero».

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.767-C.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Caballero, 78 y 80, en Barcelona, para el próximo día 18 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, bajo el siguiente orden del día.

1.º Adopción de medidas económicas y financieras encaminadas a la liquidación y cancelación, en su caso, de los créditos concedidos por el Banco de Crédito Industrial.

2.º Informe sobre ampliación de fabricados.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.295-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 337 07 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)